

INFORME **CCOO**

MESA SECTORIAL PDNU 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Borrador de Instrucciones y calendario para la composición de unidades.
Curso 2020/2021.
2. Borrador de instrucciones de plantillas para el curso de 2020/2021.

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por **CCOO**: Mercedes Gómez y Ana Belén Sanroma

Resumen de la mesa:

Toma la palabra el Director General de Recursos Humanos y recalca las tres mejoras que se han recogido en estas instrucciones:

- Bajada de ratio en 4º, 5º y 6º a 25 alumnos y consolidación de la bajada de ratio en 3º y 4º ESO a 30 alumnos.
- Creación de plantilla de profesores de formación profesional en ciclos formativos que ya llevan consolidados.
- Creación de plantilla en Unidades de Orientación.

Propuestas de CCOO.

Con respecto al borrador de instrucciones y calendario para la composición de unidades para el curso 2020/2021, **CCOO** considera que para la creación de unidades funcionales se debe **reducir la ratio en dos alumnos por cada alumno con necesidades educativas especiales**

Con respecto al borrador de instrucciones de plantillas para el curso 2020/2021, **CCOO** propone lo siguiente:

- En primer lugar, desde **CCOO** volvemos a reclamar que hace falta un **acuerdo de plantillas** que garantice una enseñanza pública de calidad para

<http://castillalamancha.fe.ccoo.es>

todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias sociales, económicas o geográficas. Para poder generar una plantilla que realmente satisfaga las necesidades del alumnado y del sistema educativo, hay que analizar el máximo de información sobre el estado real de las plantillas y el alumnado que atienden, centro a centro y departamento a departamento. **Volvemos a pedir que la plantilla orgánica sea, como mínimo, el 92% de las plazas totales de cada centro educativo.**

- **Pedimos, que las propuestas de plantillas también se negocien a nivel provincial** con las organizaciones sindicales, proveyendo a éstas con suficiente antelación de la información necesaria, ya que se está haciendo de forma desorganizada y sin la documentación necesaria.
- Comprobamos que en estas instrucciones, no se contemplan las reducciones de horarios lectivos para el curso que viene. **Volvemos a exigir la reducción de las horas lectivas en todos los cuerpos docentes y la recuperación de horas para funciones docentes como jefatura de departamento, coordinaciones, dirección, etc.** Recordamos que esta reducción de la carga de trabajo docente supondría, además de mejorar la atención educativa, una necesaria recuperación de plantillas y aumento del empleo docente.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Infantil y Primaria.

- **CCOO** valora positivamente que por fin se tengan en cuenta las ratios establecidas por Ley llegando a 25 alumnos en Educación Primaria .
- **Mostramos nuestro absoluto rechazo a la posibilidad que abre la Consejería para que plazas de infantil ordinarias pasen a ser plazas con perfiles bilingües en centros que no tiene proyecto de idioma.** No entendemos para qué puede servir esta medida, más allá de que los centros puedan utilizar estas plazas para impartir también inglés, sustituyendo a los/as maestros/as especialistas de este idioma. Si esta fuera la razón, recordamos que los conocimientos de idiomas en todos los niveles deben estar impartidos por los docentes especialistas en la materia (Según Orden 23/04/2002, aún vigente y que regula la implantación generalizada de las enseñanzas de lenguas extranjeras en el segundo ciclo). Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros en el artículo 3 apartado 1 establece que: “En el segundo ciclo de Educación Infantil podrá ser apoyados, en su labor docente, por maestras y maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran en las condiciones que determinen las administraciones educativas”.

- **Nos parece muy negativo que se vuelva a contemplar la posibilidad de convertir plazas ordinarias en plazas bilingües.** Volvemos a recordar que desde CCOO estamos en contra del actual modelo de bilingüismo y estas instrucciones de plantillas vuelven a profundizar en la reconversión de plantillas, vulnerando los derechos de muchos docentes.
- Desde CCOO entendemos que **se puedan transformar plazas itinerantes en ordinarias o reducir los ámbitos** si esto supone que los docentes afectados efectivamente no realizarán Itinerancias o verán reducidos sus desplazamientos. De lo contrario, si los docentes se ven obligados a itinerar estando en plazas ordinarias, se estaría vulnerando el Acuerdo de Itinerancias y nos opondríamos a dicha transformación. **Recordamos que actualmente hay serios problemas con colectivos de docentes, especialmente orientadores y PTSC, a los que se les ha exigido itinerar sin reconocerles las condiciones del Acuerdo de Itinerancias.**
- **En este sentido, desde CCOO reclamamos la necesidad de que cada centro cuente con un/a Orientador/a y un PTSC,** en vez de estar compartiendo centros o tener ámbitos de actuación. **De la misma manera, defendemos que todos los docentes, también Orientadores/as y PTSC, que deba desplazarse de formar regular (por ejemplo, en un CRA) se considere que ocupa plaza itinerante y le sea aplicado el Acuerdo de Itinerancias.**
- **Maestros/as de Apoyo: Pedimos que se recuperen las plazas de maestros y maestras de apoyo de infantil,** (1 maestro/a partir de 3 unidades, 2 a partir de 8, 3 a partir de 12).
- **Pedimos aumento de plazas de Educación Física e Inglés, tal y como estaban en las instrucciones para el curso 2011-2012.**
- Para la **creación de plaza de AL,** consideramos que debe **atender un máximo 27 unidades,** eliminando la posibilidad de que atiendan por encima de estas unidades.
- De la misma manera, **debe establecerse una plaza de PT completa para cada CRA,** no permitiendo que un solo PT atienda dos CRAs distintos.
- Solicitamos que **para la creación de plazas de PT y AL** se tengan también en cuenta criterios relacionados con el número y circunstancias del alumnado ACNEE y ACNEAE que debe ser atendido, no sólo las unidades por centro.

La Administración informa que estos criterios se tienen en cuenta en cupo extraordinario

- Reclamamos que se **elimine** en el Anexo I de plantillas de infantil y primaria el **párrafo que indica que los criterios serán de aplicación con carácter general "salvo casos muy excepcionales, debido a situaciones puntuales"** puesto que **abre la puerta a cualquier tipo de inaplicación** de los criterios establecidos, por la falta de concreción y vaguedad con la que se ha redactado.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Secundaria.

- Aplaudimos que las ratios en ESO sea de 30 alumnos máximo por aula tal y como viene regulado por ley, pero pedimos que para Bachillerato se tengan en cuenta ratios de 32 alumnos máximos.
- Solicitamos que las plantillas se configuren teniendo en cuenta la **recuperación del horario lectivo semanal de 18 horas** y computando también las materias optativas, que se ofertan en los centros., sobre todo si llevan más de dos cursos teniendo horas suficientes.
- Dado el elevado número de profesores sin destino definitivo (por expectativa, desplazamientos, etc.) que hay en especialidades como Música, Tecnología o algunas de FP, **proponemos que se establezca un límite concreto al número de profesores sin destino definitivo que puede haber en las distintas especialidades**, a partir del cual se deberán crear obligatoriamente plazas de plantilla jurídica. La Admon. sigue incluyendo el párrafo de que se hará "cuando sea posible", lo que en la práctica supone que apenas se está haciendo.
- Consideramos **positivo que se propongan puestos de platillas de las especialidades de F.P.** en centros con Ciclos Formativos consolidados que cuenten con matriculación estable en los tres últimos cursos, ya que era una **reivindicación de CCOO desde hace tiempo.**
- Para la **creación de plazas**, proponemos que la primera plaza se cree a partir de 8 periodos lectivos y las siguientes plazas se creen con un resto de 12 periodos y aumentarse por cada 18 horas lectivas más. En las especialidades de Lengua, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Inglés y Francés, las siguientes plazas a la primera deben crearse con un resto de 10 periodos y aumentando por cada 18 horas lectivas más.
- Consideramos necesario **que se cree una plaza de Orientador/a completa para todos los IES, IESO y Secciones**, y contar con un **segundo orientador** en aquellos centros que escolaricen un **número elevado de alumnos**, que **impartan diferentes enseñanzas** y las **necesidades de los alumnos y del entorno** lo aconsejen.

- Solicitamos la creación de **plazas de ámbito** en el Departamento de Orientación de todos los centros.
- **Pedimos que aplique el apartado 8** en el que se establece que para el cómputo horario de cada especialidad se considerará la situación global de cada centro teniendo en cuenta los profesores que pudieran estar amortizados, desplazados, etc.
- **Seguimos insistiendo en que no se permita que los centros puedan desplazar profesorado salvo en casos excepcionales muy justificados.**

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Escuelas oficiales de idiomas, conservatorios y escuelas de artes

- Reclamamos que para la modificación de plantillas de estos centros se tengan en cuenta los mismos criterios solicitados para los centros de secundaria, **en especial los de reducción de periodos lectivos y ratios de alumnado**

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Educación de Personas Adultas.

- Reclamamos que para la modificación de plantillas de estos centros se tengan en cuenta los mismos criterios solicitados para los centros de secundaria, **en especial los de reducción de periodos lectivos.**
- El número de alumnos necesario **para la constitución de un grupo debe rebajarse de 20 a 10**, y se tengan en cuenta las particularidades de algunos estudios y centros para flexibilizar estos requisitos.
- Pedimos que se asegure la dotación de **una plaza de orientación a jornada completa en cada centro**, en lugar de dejar abierta la posibilidad de que sea compartida con otros CEPAs.
- Solicitamos que se retire la obligación de los y las especialistas de Inglés de impartir materia de Lengua Castellana y Literatura en estos centros.
- **Exigimos que se reconozca el carácter de itinerantes a todas las plazas que exijan un desplazamiento de localidad y/o de centro**, tanto en los de Educación de Personas Adultas como en los de Secundaria, Colegios y demás.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Educación Especial

- Consideramos que se debería reducir el número de unidades que atiende un/a mismo/a especialista de AL.

- Pedimos que se **dote a todos los Centros de Educación Especial** de un especialista **PTSC en plantilla orgánica**.

Propuestas concretas de CCOO para Unidades de Orientación.

- **CCOO valora positivamente la creación de plantillas** en Unidades de Orientación que han sido dotadas de cupo en los tres últimos cursos.
- Solicitamos que la actualización, revisión y renovación de los ámbitos de actuación **no implique un aumento de centros** a los que debe atender ya que consideramos que un mismo PTSCs no debe atender mas de 3 centros.
- Preguntamos a la Administración si en estos ámbitos de actuación se incluirán IES, puesto que en la provincia de Toledo hay centros PTSCs atendiendo a estos centros.
- Además pedimos que **les sea de aplicación el acuerdo de itinerancias**.

La Administración responde que no se crearán en IES, pero dentro del ámbito de actuación podrán intervenir en estos centros.